

Memorando Nro. CNE-DPCA-2026-0108-M

Tulcán, 30 de enero de 2026

PARA: Mgs. Wilson Armando Cacuango Andrango
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Rolando Daniel Carchi Guerrero
Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2

Mgs. Alexander Mauricio Villota Casanova
**Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos
Electtorales 1**

ASUNTO: Designación Equipo para el Proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CNE-DNSGC-2026-0076-M, de fecha 29 de enero de 2026 suscrito por el Econ. Miguel Antuash Tsenkush DIRECTOR NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD, ENCARGADO, en el que menciona:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".*

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2026-0022-M, de 26 de enero de 2026, la Señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo para el proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025, nombrando responsable del proceso al Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las delegaciones provinciales electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y la

Memorando Nro. CNE-DPCA-2026-0108-M

Tulcán, 30 de enero de 2026

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025; en caso de existir algún cambio, se informará oportunamente. **"...Y solicita conformar el equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo (nombres y apellidos, correo electrónico, número de celular y número de extensión) y notificar los servidores designados a esta dirección, hasta el 30 de enero de 2026.**

Por lo antes expuesto me permito designar a los siguientes servidores públicos como responsables del proceso de Rendición de Cuentas 2025, de la Delegación Provincial Electoral de Carchi debiendo llevar las 4 fases: 1.- **planificación**; 2.- **evaluación y elaboración del informe**; 3.- **deliberación pública con la ciudadanía**; 4.- **incorporación de aportes/entrega final del informe** en los plazos establecidos.

NRO	CÉDULA IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	EXTENSIÓN
1	1726570540	Wilson Armando Cacuango Andrango	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	wilsoncacuango@cne.gob.ec	0969657352	600
2	1103826697	Rolando Daniel Carchi Guerrero	Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2	rolandocarchi@cne.gob.ec	0989652824	500
3	401577739	Alexander Mauricio Villota Casanova	Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1	alexandervillota@cne.gob.ec	0992335647	203

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
LEONARDO PATRICIO
MAZA GUAMAN

Mgs. Leonardo Patricio Maza Guaman

Memorando Nro. CNE-DPCA-2026-0108-M

Tulcán, 30 de enero de 2026

DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI

Anexos:

- CNE-DNSGC-2026-0076-M.pdf

NUT: CNE-2026-11805

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Rolando Daniel Carchi Guerrero	UPGEPCA	2026-01-29



Memorando Nro. CNE-DPCA-2026-0140-M

Tulcán, 09 de febrero de 2026

PARA: Mgs. Gandy Guerron Mora
Analista Provincial Financiero 2

ASUNTO: Alcance al Memorando No. CNE-DPCA-2026-0108-M, en el cual se designa a la Comisión para la Rendición de Cuentas 2025.

En Alcance al Memorando No CNE-DPCA-2026-0108-M, mediante el cual se designó la Comisión encargada del Proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2025, por medio del presente me permito designar y comunicar que el Mgs. Gandy Guerrón, responsable de la Unidad Financiera, se integra a dicha Comisión, por lo cual deben coordinar todas las actividades inherentes a dicho proceso.

Particular que pongo a su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO PATRICIO
MAZA GUAMAN**

Mgs. Leonardo Patricio Maza Guaman
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI

Copia:

Ing. Rolando Daniel Carchi Guerrero
Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2

Mgs. Alexander Mauricio Villota Casanova
Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1

Mgs. Wilson Armando Cacuango Andrango
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

NUT: CNE-2026-15881

